



ACUERDO N°002

(22 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la ley 715 de diciembre de 2001, el decreto 1075 del 26 de diciembre del 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N°013 del 21 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGUSTINA FERRO para la vigencia fiscal 2025.

Que es necesario adicionar la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$29.776.527), corresponden a la asignación de formación integral la cual debe adicionarse al presupuesto de la vigencia Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Colegio AGUSTINA FERRO correspondiente a la vigencia fiscal del 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 29.776.527) distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	\$ 29.776.527
1.1.02.06	TRASLADOS CORRIENTES	\$ 29.776.527
1.1.02.06.001	SGP	\$ 29.776.527
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$ 29.776.527
1.1.02.06.001.01.03.02	CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 29.776.527
1.1.02.06.001.01.03.02	FORMACION INTEGRAL	\$ 29.776.527

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos la Institución Educativa COLEGIO AGUSTINA FERRO correspondiente a la vigencia fiscal del 1ero de Enero al 31 de Diciembre de 2025, en la suma de: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 29.776.527) según el detalle siguiente:

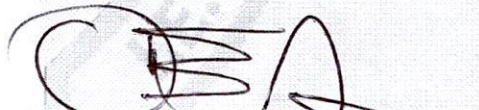


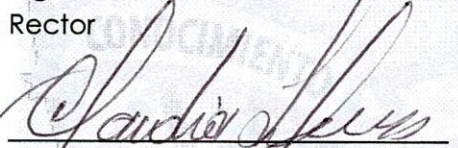
2	GASTOS	\$ 29.776.527
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 29.776.527
2.1.2	GASTOS GENERALES	\$ 29.776.527
2.1.2.2	ADQUISICION DE BIENES SERVICIOS	\$ 29.776.527
2.1.201.01.003.05.02	Aparatos transmisores y de tv y radio, video cámaras digitales y teléfono (FI)	\$ 5.000.000
2.1.201.01.003.05.03	Radios receptores de tv aparatos de grabación y reproducción de sonido y video micrófonos altavoces, amplificadores etc, (FI).	\$ 5.000.000
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	\$ 3.000.000
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	\$ 12.000.000
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	\$ 4.776.527

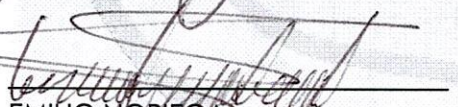
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la aprobación y expedición, del Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro de Ocaña.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

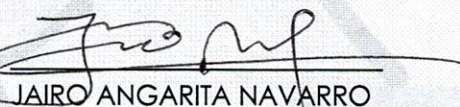
Dado en el municipio de Ocaña- Norte de Santander, a los (22) días del mes de mayo de 2025

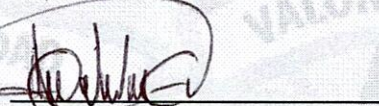

Ing. OSCAR EMILIO PALLARES LEON
Rector


CLAUDIA LUCILA JIMENEZ
Representante de los docentes

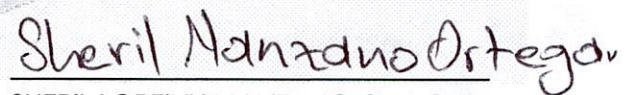

EMILIO NORIEGA
Rep. Sector productivo


RUTH SAMIRA DUQUE FORERO
Rep. de los padres de familia


JAIRO ANGARITA NAVARRO
Representante de docentes


LUIS GALVIZ ORTEGA
Rep. asociación de padres de familia


JADER NAVARRO
Rep. Exalumnos


SHERIL LOREINY MANZANO ORTEGA
Rep. De los alumnos